Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 11 AGO. 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E- 47737-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de alimento balanceado para sección canes del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra en orden N° 03/22 , aprobación para continuar el trámite de adquisición de alimento balanceado para sección canes del Servicio Penitenciario Provincial ,dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 66 /2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11 y 05/22, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 sus modificatorias complementarias y Resolución de la Contaduría General Nº 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Provincial 777, Decretos Provinciales Nº 4562/19 y Nº 05/2022 Anexo I.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 66 /2022, que tramita la adquisición de alimento balanceado para sección canes del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria UGC UC 0531, UGG 0531 UG, Inciso 20000, RAF 102 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 301 /2022

D.A.E.F
D.M.P

Alcaide Romina M. IMPINI
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Alcaide Romina N. IMPINI
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2022
Pieza Administrativa E Nro. 47737- - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 11/08/22
Apertura: 18/8/2022 09:30

Encuadre Legal: ART. 18 INCISO L) LEY P. 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALIMENTO PARA PERRROS.**			
>>	ALIMENTO PARA PERROS CALIDAD PREMIUM.-	1361.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	05 DIAS CORRIDOS APARTIR DE LA NOTIFICACION FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU Nº 367-USHUAIA TDF-AREA DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/08/22 09:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPU Nº 367-USHUAIA TDF
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 367-USHUAIA TDF-AREA DAEF

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2022
Pieza Administrativa E Nro. 47737- - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 11/08/22
Apertura: 18/8/2022 09:30

Encuadre Legal: ART. 18 INCISO L) LEY P. 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: 1% SOBRE EL TOTAL DE LA OFERTA
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo A CARGO DEL ADJUDICATARIO